



Resolución Jefatural N<sup>o</sup>. 0171-82-AGN-J

Lima, 05. OCT 1982

Vista la solicitud N<sup>o</sup> 1280-82 presentada por el trabajador Julio César Castro Rojas, quien renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, don Julio César Castro Rojas, fue nombrado en período de prueba por seis meses entre el 1<sup>o</sup> de Junio y el 31 de Octubre del presente año, según Resolución Jefatural N<sup>o</sup> 067-82-AGN-J, como Técnico Profesional 1, Grado III Sub-Grado 1.

Que, por razones personales hace renuncia irrevocable al cargo para el que fue nombrado, a partir de la fecha.

Con las visaciones del Area de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 3<sup>4</sup> inciso c) de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-, Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N<sup>o</sup> 007-82-JUS y la Resolución Jefatural N<sup>o</sup> 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

1<sup>o</sup> Dar por terminado el período de prueba, del trabajador Julio César Castro Rojas, Técnico Profesional 1, Grado III Sub-Grado I, a partir de la fecha.

2<sup>o</sup> Declarar que la plaza de Técnico Profesional 1, que desempeñaba Julio César Castro Rojas, en el Archivo de los Poderes Públicos, de la Dirección General de Archivo Intermedio, del Programa 0672, queda vacante.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES  
Director Técnico  
encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación

AGN/APER  
AOD/gsl.